

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA - ITEMS No. 21 y No.22
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 207 - 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No.207 de 2016, para presentar propuesta para la adquisición de los elementos Tensiómetro - Ítem No.21 y el Fonendoscopio - Ítem No.22, para los diferentes servicios del Instituto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 207 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día diecinueve (19) de septiembre de 2016.
3. Que el día veintitres (23) de septiembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación. Se presentaron los proveedores G.BARCO S.A y TECNICA ELECTROMEDICA S.A .
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día doce (12) de diciembre de 2016, como consta en Acta No. 97 - Ítem No. 02- Tensiómetro y el Ítem No. 03 Fonendoscopio, observó que los proponentes en mención no cumplen con el parámetro de concepto técnico favorable así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROVEEDOR	CONCEPTO TECNICO
21	Tensiómetros	2	G.BARCO TECNICA ELECTROMEDICA	NO FAVORABLE
22	Fonendoscopios	27	G.BARCO TECNICA ELECTROMEDICA	NO FAVORABLE

En mérito de lo expuesto,

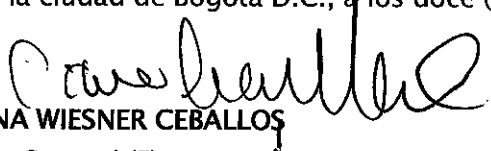
La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto los elementos Tensiómetro - Ítem No.21, equipo Fonendoscopio - Ítem No.22., de la Invitación a cotizar No. 207-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/YACA/Cara